



Este documento de orientación tiene carácter de consulta, pero es vinculante para una agencia hasta que ésta lo modifique. Un documento de orientación no incluye documentos de procedimiento interno que sólo afecten a las operaciones internas de la agencia y no impongan requisitos o sanciones adicionales a las partes reguladas ni incluyan información confidencial o normas y reglamentos elaborados de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo. Si cree que este documento de orientación impone requisitos o sanciones adicionales a las partes obligadas, puede solicitar una revisión del documento.

NUEVA LEY DE IDENTIFICACIÓN DE VOTANTES DE NEBRASKA. PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)



Ley de Identificación de Votantes

- 01 ¿Por qué Nebraska aplica una ley de identificación de votantes?**
 - En las Elecciones Generales de 2022, la mayoría de los votantes de Nebraska aprobaron una enmienda constitucional que requerir la Identificación con Foto en las elecciones de Nebraska. En respuesta, la Legislatura de Nebraska aprobó una ley que promulgó la nueva ley de identificación de votantes de Nebraska.
- 02 ¿Qué ha cambiado en el proceso de votación de Nebraska?**
 - La nueva ley de identificación de votantes de Nebraska (LB514) requiere que todos los votantes registrados de Nebraska, con excepciones limitadas, presenten una forma aceptable de identificación con foto al votar en las elecciones de Nebraska a partir de las elecciones primarias estatales de mayo de 2024.
- 03 ¿Cuándo entra en vigor la ley?**
 - La identificación del votante comienza con las primarias estatales de mayo de 2024. Todas las elecciones en Nebraska después de las primarias estatales de mayo de 2024 requerirán identificación del votante.
- 04 ¿Es necesario que los votantes presenten un documento de identidad aceptable con foto en todas las elecciones?**
 - Sí, los votantes deben presentar un documento de identidad aceptable con foto antes de votar en todas las elecciones primarias, generales y especiales. Los militares en servicio activo, los cónyuges en servicio activo y los votantes en el extranjero cubiertos por la Ley de Voto en Ausencia de Ciudadanos Uniformados y en el Extranjero (UOCAVA) no están obligados a presentar una identificación con foto al votar a menos que sean votantes registrados de Nebraska que emitan su voto en persona en un centro de votación de Nebraska.

Documentos de Identidad con Foto Aceptables

- 05 ¿Qué documentos de identidad con foto se aceptan?**

El Documento de identidad debe llevar su nombre y foto. El Documento de identidad puede estar vencido. Las formas aceptables de identificación con foto son:

 - Licencia de conducir de Nebraska (del DMV)
 - Identificación del estado de Nebraska (del DMV)
 - Identificación de la universidad de Nebraska (pública o privada)
 - Identificación de la subdivisión política de Nebraska (estado, condado, ciudad, escuela pública, etc.)

- Pasaporte de Estados Unidos
- Identificación Militar
- Identificación Tribal
- Historial del hospital, centro de vida asistida o residencia de ancianos

06

¿Qué documentos de identidad no se aceptan?

- Certificado de nacimiento
- Tarjeta Medicare o Medicaid
- Licencia de conducir de otro estado
- Identificación universitaria de otro estado
- Tarjeta de la Seguridad Social
- Tarjeta de miembro de la tienda
- Factura de servicios básicos
- Estado de cuenta
- Tarjeta de reconocimiento del registro electoral

07

¿Se considera aceptable un documento de identidad con foto de una escuela secundaria privada de Nebraska?

- No, una escuela secundaria privada no es una subdivisión política del Estado de Nebraska.

08

¿Se considera una forma aceptable de documento de identidad con foto un carnet de profesor o de personal de una institución postsecundaria del estado de Nebraska?

- Sí, si el documento de identidad contiene el nombre y la foto del votante.

09

¿Necesitan los votantes una tarjeta especial para votar?

- No existe una tarjeta de votante especial emitida por el Secretario de Estado para la nueva ley de identificación de votantes. Hay muchas formas aceptables de identificación con foto que los votantes pueden tener y que se pueden utilizar para votar, como una licencia de conducir de Nebraska o una identificación estatal.

10

¿Qué deben hacer los votantes si no tienen de un documento de identidad aceptable con foto?

Los votantes de Nebraska deben comprobar que no tienen ya un documento de identidad aceptable para la nueva ley de identificación de votantes de Nebraska. Las licencias de conducir, las identificaciones estatales, pasaporte de Estados Unidos, las identificaciones militares, las identificaciones tribales, las identificaciones universitarias de Nebraska y las identificaciones de subdivisiones políticas son todas formas aceptables de identificación para usar en la nueva ley de identificación de votantes de Nebraska.

- Los ciudadanos de Nebraska que no tengan permiso de conducir ni identificación estatal pueden obtener una **identificación estatal gratuita** para votar en el [DMV](#) de [Nebraska](#).
- Los ciudadanos de Nebraska que necesiten una copia de su certificado de nacimiento para obtener un documento de identidad estatal gratuito pueden obtener una **copia certificada gratuita de su acta de nacimiento de Nebraska** en la [Oficina de Registros Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska](#). El certificado de nacimiento solo no es un documento de identidad con foto aceptable.

11

Un votante de Nebraska que haya nacido fuera de Nebraska puede tener que pagar una tarifa por una copia de su certificado de nacimiento de su estado de origen.

¿Cómo pueden votar si no pueden obtener un documento de identidad con foto?

- Los votantes que no puedan obtener una forma aceptable de identificación con foto debido a la falta de certificado de nacimiento u otros documentos requeridos pueden llenar un formulario de certificación de impedimento razonable y votar con una boleta provisional. La boleta se contará si el sobre provisional y el formulario de certificación de impedimento razonable están completos, y la firma coincide con el registro de inscripción del votante.

12

El votante ha solicitado un permiso de conducir/documento de identidad estatal de Nebraska pero no lo ha recibido. ¿Puede el votante usar el recibo del DMV para votar?

- Sí, los recibos de licencia de conducir o de identificación estatal del DMV de Nebraska que contengan una foto pueden utilizarse para votar. LB514 (2022) requiere que el DMV emita recibos de licencia de conducir o identificación estatal con la foto del solicitante.

13

¿Están obligados los militares y los votantes en el extranjero a presentar un documento de identidad con foto?

- No, los militares en servicio activo, los cónyuges en servicio activo y los votantes en el extranjero están cubiertos por UOCAVA, que se encuentren fuera de Nebraska, no están obligados a presentar un documento de identidad con foto.

Nota: Los miembros militares en servicio activo y sus cónyuges que estén destinados y registrados para votar en Nebraska no están cubiertos por UOCAVA y deben presentar una identificación con foto.

14

¿Es necesario que el nombre que figura en el documento de identidad con foto coincida exactamente con el del registro de votantes?

- No, el nombre que figura en el documento de identidad con foto no tiene que coincidir exactamente con el del registro del votante.
- Los documentos de identidad con foto pueden contener:
 - Un apodo (por ejemplo, "Joe" en lugar de "Joseph")
 - Un nuevo apellido ("Jane Smith" en lugar de "Jane Doe")
- Los votantes pueden cambiar su nombre (por matrimonio, divorcio, cambio legal de nombre, etc.) en su colegio electoral el día de las elecciones y votar con una boleta normal. El votante tiene las siguientes opciones:
 - Si se trata de un apodo o de un error ortográfico, el votante puede llenar un formulario de inscripción actualizado en el colegio electoral y emitir una boleta normal.
 - Si el documento de identidad está con un nuevo nombre y el registro de inscripción de votantes está con el nombre antiguo, el votante puede proceder a llenar un formulario de inscripción de votantes actualizado en el centro de votación y puede emitir una boleta normal.
 - Si el documento de identidad tiene un nombre antiguo y el registro de votante tiene un nombre nuevo, el votante votará provisionalmente y tendrá que presentar un documento de identidad con foto aceptable con su nuevo nombre el martes después de las elecciones o antes.

15

¿Qué ocurre cuando un trabajador electoral determina que la foto no se parece a la persona que vota o cree que el documento es falso?

- El votante puede emitir un voto provisional, y el voto será contado cuando o si presenta una forma aceptable de identificación con foto a su oficina electoral del condado en o antes del martes siguiente a la elección. Si se presenta el mismo documento de identidad durante el periodo de validación y tanto el trabajador electoral como el funcionario electoral no pueden verificar que se trata de la misma persona, la boleta no contaría.

16

¿Se puede facilitar por teléfono un número de licencia de conducir o de identificación estatal de Nebraska para una solicitud de votación anticipada?

- No, el votante debe escribir el número de licencia de conducir o de identificación estatal de Nebraska en su formulario de solicitud de votación anticipada.

17

¿Qué se considera un documento de identidad aceptable de un hospital, una residencia asistida, una residencia de ancianos o otro centro de cuidados especializados?

- El registro del centro de votantes, comúnmente conocido como " ficha de rostro", del centro elegible es una forma aceptable de identificación con foto. Los listados de centros de los condados de Nebraska pueden encontrarse en el sitio web del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS).
 - [Lista del Estado de Nebraska: Residencias Asistidas](#)
 - [Lista del Estado de Nebraska: Hospitales](#)
 - [Lista del Estado de Nebraska: Centros de Cuidados de Larga Duración](#)

18

¿Es la identificación de empleado de un hospital privado o de una residencia de ancianos una forma aceptable de identificación con foto para votar?

- Sí, es un registro de un centro de asistencia. El documento de identidad debe contener el nombre y la foto del votante.

19

¿Y si no puedo costearme una identificación?

- Puede obtener un documento de identidad gratuito para votar en el DMV de Nebraska. Cuando solicite un documento de identidad estatal, deberá presentar documentos que confirmen su identidad y su dirección.
 - Para obtener más información sobre cómo obtener un documento de identidad estatal, [haga clic aquí](#).
 - Para encontrar su oficina local del DMV, [haga clic aquí](#).

20

¿Y si no puedo conseguir un documento de identidad?

- Si tiene un impedimento razonable, puede completar una certificación en lugar de presentar un documento de identidad con foto aceptable. Los impedimentos razonables son:
 - Imposibilidad de obtener un documento de identidad aceptable debido a:
 - Discapacidad o enfermedad
 - Falta de certificado de nacimiento u otros documentos exigidos
 - Objeción religiosa a ser fotografiado.

Voto Anticipado

21

Cuando un votante opta por votar anticipadamente, ¿se recopila la información de su documento de identidad con foto al solicitar la boleta anticipada o al devolver la boleta anticipada?

- **Si un votante solicita una boleta de votación anticipada**, deberá escribir su número de licencia de conducir/documento de identidad estatal en la solicitud o adjuntar una copia de una forma aceptable de identificación con foto o una certificación de impedimento razonable con **su solicitud de boleta de votación anticipada**. El votante no volverá a presentar el documento de identidad al devolver la boleta.
- **Si a un votante se le envía automáticamente una boleta (en un precinto por correo o en una elección especial por correo)**, deberá escribir su número de licencia de conducir/documento de identidad estatal en el espacio provisto en el **sobre de devolución de la boleta** o adjuntar una copia de una forma aceptable de documento de identidad con foto o un [formulario de certificación de impedimento razonable](#) en el sobre de devolución de la boleta.

22

¿Puede un votante enviar por correo electrónico o por fax una fotocopia o una fotografía de su documento de identidad aceptable con foto (es decir, documento de identidad tribal/documento de identidad militar/pasaporte de Estados Unidos.) junto con su solicitud de voto anticipado?

- Sí. Las solicitudes de voto anticipado pueden enviarse por correo electrónico, fax o correo postal siempre que estén firmadas físicamente; el documento de identidad con foto también debe incluirse en esa transmisión. La fotocopia o imagen puede ser en blanco y negro, pero debe ser claramente legible.

Jornada Electoral

23

¿Qué buscará el trabajador electoral en el documento de identidad con foto?

- Los trabajadores electorales buscarán la foto y el nombre del votante.
- Un documento de identidad con foto aceptable para votar:
 - No es necesario que incluya una fecha de vencimiento.
 - No es necesario incluir una dirección.
 - Puede estar caducada.
 - Una dirección de otro estado.

24

¿Puede un trabajador electoral pedir al votante que saque el documento de identidad con foto de su cartera?

- Sí, un trabajador electoral puede pedir a un votante que saque su documento de identidad con foto de su cartera si obscure el nombre o la foto del votante.

25

El trabajador electoral de un colegio electoral ya conoce al votante. ¿Sigue siendo necesario que el votante presente un documento de identidad con foto?

- Sí, los votantes sin un impedimento razonable están obligados a presentar una forma aceptable de identificación con foto, independientemente de que el trabajador electoral conozca al votante.

26

¿Puede un votante mostrar en persona a un funcionario electoral una fotocopia o una imagen de su documento de identidad con foto en su teléfono en lugar de presentar el documento original?

- No, el votante debe presentar el documento de identidad con foto original para votar, ya sea en las urnas, por adelantado en persona en la oficina electoral, o el martes después de las elecciones o antes, cuando se vota provisionalmente.

27

¿Qué ocurre si el votante se presenta a votar el día de las elecciones y no tiene un documento de identidad con foto o olvida su documento de identidad?

- Los votantes registrados que lleguen a votar sin una forma aceptable de identificación con foto pueden ir a casa a buscar su identificación con foto, sin firmar, y regresar con su identificación antes del cierre de las urnas para emitir una boleta regular.
- Como alternativa, se ofrecerá al votante una boleta provisional. El votante podrá seguir votando, pero su boleta sólo contará si presenta un documento de identidad aceptable en la oficina electoral de su condado, en persona, el martes siguiente a las elecciones o antes.

Certificación de Impedimento Razonable

28

¿Qué es un Certificado de Impedimento Razonable (RIC)?

- Un [RIC](#) es un formulario que puede completarse en lugar de presentar un documento de identidad con foto aceptable. Los impedimentos razonables lo son:
 - Imposibilidad de obtener un documento de identidad aceptable debido a:
 - Discapacidad o enfermedad
 - Falta de certificado de nacimiento u otros documentos exigidos
- Objeción religiosa a ser fotografiado.

29

¿Cómo debe completar un votante un formulario de certificación de impedimento razonable?

- Hay varias formas en las que un votante puede presentar un [formulario de certificación de impedimento razonable](#).
 - El votante puede proporcionarla con la solicitud de boleta de votación anticipada.
 - Si el votante vive en una circunscripción de voto por correo, lo incluirá en su sobre de votación.
 - El votante puede completarla al votar anticipadamente en persona.
 - El votante puede completar la certificación en su centro de votación el día de las elecciones.
 - Los trabajadores electorales no decidirán sobre la validez de las certificaciones de impedimentos razonables; éstas se enviarán con el sobre provisional a la oficina electoral local para su verificación. La oficina electoral del condado verificará la firma de la certificación con el registro de inscripción del votante para determinar si la boleta se cuenta o no.

30

¿Tiene un votante que llenar un formulario de certificación de impedimento razonable cada vez que vota, aunque sea por exención religiosa o por una discapacidad de larga duración?

- Sí, el formulario debe completarse cada vez que el votante vaya a emitir su voto.

Proceso de Curado de la Boleta

31

¿Puede un votante provisional presentar su documento de identidad con foto aceptable el martes después de las elecciones o antes de esa fecha por cualquier otro método que no sea en persona (por ejemplo, correo electrónico, fax, correo postal, agente)?

- No, el votante provisional debe ir a la oficina en persona y presentar una forma aceptable de identificación con foto.